

Fecha de actualización: 30/06/2015
00/MM/AÑO

Trimestre
Segundo

Nombre de la Institución: Universidad Tecnológica de la Mixteca
Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto General: Incremento de la Matrícula Universitaria en Programas de Licenciatura y Posgrado reconocidos por su buena calidad

Objetivo General: Incrementar la matrícula de los PE de Licenciatura (Ingeniería en Diseño, Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Ciencias Empresariales, Ingeniería Industrial) y Posgrado (Maestría en Estudios de Computo Aplicado, Maestría en Electrónica de Aplicación, Maestría en Sistemas Inteligentes Aplicados, Maestría en Robótica, Maestría en Ciencias en Productos Naturales y Alimentos) reconocidos por su buena calidad.

Costo total del Proyecto 2015 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipamiento	3,034,923.0	0.0	0.0	0.0	3,034,923.0
Total	3,034,923.0	0.0	0.0	0.0	3,034,923.0

Objetivo Particular	Meta	Acción	Rubro	Recurso total asignado 2015	Monto Ejercido					Monto total ejercido en 2015	TOTAL EJERCICIO FISCAL 2015	Monto por Ejercer	% de avance del monto asignado
					10. 15 de abril	20. 15 de julio	30. 31 de octubre	40. 15 de enero	2015				
1. Incrementar la matrícula, así como fortalecer y/o complementar el equipamiento de los PE de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad, así como también incrementar la matrícula, otorgado por dichos organismos.	Atender las recomendaciones de los Comités CIEES de los PE de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	1.1.1. Adquirir equipo y herramientas para talleres de licenciatura en el nivel de los CIEES.	Equipamiento	2,286,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,286,770.00	0.00	0.00	0.00
1.2. Atender las recomendaciones de los Comités CIEES de los PE de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	Atender las recomendaciones de los Comités CIEES de los PE de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	1.1.2. Mejorar las condiciones físicas del equipo y servicios en laboratorios y talleres de los PE en el nivel de los CIEES.	Equipamiento	154,558.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,558.00	0.00	0.00	0.00
2.2. Atender las recomendaciones de los Comités CIEES de los PE de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	Atender las recomendaciones de los Comités CIEES de los PE de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	1.2.1. Adquirir equipo y herramientas para talleres de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	Equipamiento	593,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	593,595.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL				3,034,923.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,034,923.00	0.00	0.00	0.00

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.
LOS RECURSOS FUERON RECIBIDOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2015, POR LO TANTO NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REPORTAR EN ESTE TRIMESTRE.

DR. JAVIER JOSE RUIZ SANTIAGO
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

DR. ROBERTO SERRANO ALVARADO
VICE-RECTOR ACADÉMICO

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR

DR. OLIVIA SERRANO FELIXO SANCHEZ
AUDITORA INTERNA

NOTA:
Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

